

# BOLETIN OFICIAL

## de Mallorca.

NÚM.

585

### Artículo de oficio.

#### CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALERES.

*En parte del día de ayer del comandante de la columna móvil de Manacor, me dice lo que sigue:*

Esco. Sr.—Un vecino de esta villa que acaba de llegar de la de Muro me ha informado de que el cabecilla Bonet con otros dos de los fugados cenaron en Caimari el juéves en la noche, y que su direccion era á Lluch: con cuyo motivo he prevenido al comandante de la milicia Urbana de Selva, que sin perder momento reúna todos los urbanos de su pueblo, y se dirija á dicho punto tomando cuantas precauciones considere conducentes para lograr su captura.

*Y habiendo en su consecuencia dado los avisos oportunos al comandante de la milicia Urbana de Selva, y Baile Real de Escorca y hécholes las prevenciones conducentes para la captura de los fugitivos, lo hago insertar en este periódico para noticia del público. Palma 17 de agosto de 1835.—El conde de Montenegro.*

*El señor Ordenador jefe de la Administracion militar de este distrito ha recibido para su publicacion del señor Intendente general del ejército el edicto siguiente:*

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte la segunda subasta para contratar el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos existentes y transeuntes por el distrito militar de Aragon, en el año que principiará en 1.º de octubre próximo, y concluirá en fin de setiembre de 1836; he señalado para dicho acto el dia 27 de agosto actual, á las doce horas de la mañana, en los estrados de esta Intendencia general, en cuya secretaría estará de manifiesto el pliego de condiciones, con arreglo á las cuales ha de celebrarse dicho servicio. Madrid 6 de agosto de 1835.

---

*El Sr. Intendente general del ejército ha dirigido al señor Ordenador del de este distrito el edicto siguiente:*

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte la segunda subasta para contratar el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos existentes y transeuntes por el distrito militar de Galicia, en el año que principiará en 1.º de octubre próximo, y concluirá en fin de setiembre de 1836; he señalado para dicho acto el dia 29 de agosto actual, á las doce horas de la mañana, en los estrados de esta Intendencia general, en cuya secretaría estará de manifiesto el pliego de condiciones, con arreglo á las cuales ha de celebrarse dicho servicio. Madrid 7 de agosto de 1835.

---

*En el Boletin oficial de Madrid leemos la siguiente circular.*

Habiendo solicitado el coronel graduado don Miguel de Cuevas la insercion del interrogatorio siguiente en el Boletin oficial de esta provincia, he accedido á ello por el in-

teres de la prosperidad pública y conocimiento que tengo del celo con que desea promoverla el autor de aquél. Recomendando pues eficazmente á las justicias á quienes van dirigidas las preguntas, que las contesten con toda la reflexión y puntualidad necesarias para que sirvan de completa ilustracion en la materia. Madrid 16 de julio de 1835. =  
Gerónimo de la Torre de Trasierra.

201. El cultivo de las patatas es la primera garantía de los pueblos contra las desoladoras carestias: la abundancia de sus productos; la seguridad de su cosecha; la bondad de su fruto cuantioso, han hecho de esta planta la verdadera *pie-dra filosofal de la agricultura*.

202. Fundada hasta aquí la subsistencia mas esencial de los pueblos en la incierta cosecha de los cereales, su existencia fue siempre precaria: una sequía abrasadora; un tizon consumidor; un granizo destructor, y aun otras mil plagas y funestas contrariedades, robaban frecuentemente al afanado labrador las mas halagüeñas esperanzas de una aparente cosecha feraz, reduciendo una provincia á un estado el mas cruel de los conflictos: el hambre.

203. La introduccion de la patata en la cultura ha evitado positivamente estos desastres calamitosos: producido su fruto debajo la tierra, la naturaleza misma lo ha puesto así enteramente á cubierto de algunos de estos funestos contratiempos, preservándolo mas ó menos de los demas, y asegurando siempre su cosecha en mayor ó menor abundancia; pero superior en todos los casos á la de cualquiera otro fruto panario en las mas ventajosas circunstancias.

204. Generalizado como debiera el cultivo de esta preciosa planta, su solo recurso precave positivamente la especie humana de tan funestos acasos, y los pueblos se aseguran la abundancia y consiguiente bienestar: en los países donde se ha fomentado debidamente esta cosecha, desterrada queda para siempre el hambre destructora, y la condicion del pueblo se ha visto considerablemente mejorada. En España el influjo de este progreso agrícola debe ser aun de mas importancia, en razon de la falta de industrias con que poder ganar las masas su subsistencia; el procurar pues el fomento del cultivo del inestimable tubérculo pan es uno de los ma-

tores beneficios que pueden hacerse en favor de este pueblo harto desventurado.

Dedicado el coronel D. Miguel de Cuevas en el tiempo de su emigracion al conocimiento de la agronomía, y de los sistemas y práctica de la cultura moderna, publicó en Inglaterra un pequeño tratado sobre el mejor cultivo de las patatas, en el que despues de señalar su origen y la época de su introduccion en la cultura europea, se designan los terrenos, las labores, y los abonos que mas convienen à esta planta segun las esperiencias modernas, con los medios de renovar y perfeccionar las especies por la semilla; recurso único y eficaz para regenerar y mejorar su calidad, y fortalecer su virtud generativa, deteriorada y abastardada aquella y debilitada ésta por la vejez; y se dan además algunas noticias sobre la superioridad de su sustancia alimenticia, y sobre los medios de separacion y uso de su excelente harina ó fécula.

Y creido de que la publicacion de esta obra en lengua castellana podrá contribuir al fomento del cultivo de esta planta, y proporcionar de consiguiente algun progreso à nuestra agricultura, lastimosamente decaida, se ha decidido à verificar próximamente esta publicacion.

Mas como en agricultura las ilustraciones y particularmente las comparaciones de los resultados productivos de los distintos métodos y sistemas en diferentes situaciones y circunstancias, obran siempre los efectos mas favorables à su progreso, ha considerado conveniente para lograr tan importante fin, el aumentarla con la parte histórico-económico-agrícola de dicha planta, relativamente à las provincias españolas, para lo cual ha pedido à todas ellas las noticias propias à dichos objetos, y siendo la provincia de Madrid una de las mas importantes para los efectos de la comparacion en razon de su centralidad, el coronel Cuevas tiene el honor de dirigir sus súplicas à los ilustres ayuntamientos de las cabezas de partido de dicha provincia, para que se sirvan facilitarle los conocimientos que se piden en estas siete preguntas que siguen, cuyos datos les ruega se sirvan recoger de todos los pueblos de su respectiva demarcacion, por medio de los consejos municipales ú otramente, para dar el

resultado en globo del territorio del partido; esperando de su patriótico celo por el progreso de la agricultura española, y por consiguiente de la prosperidad nacional, de que ella debe ser la base en que se esmerarán la satisfaccion cumplida de este informe agronómico, el cual se servirán remitir luego de evacuado, al espresado D. Miguel de Cuevas, calle de Tudescos, número 7, Madrid.

1.<sup>a</sup> *Pregunta.* Desde que época se cultiva la patata en el territorio del partido, y de qué pais le fue introducida y como; cuantas variedades se cultivan, y cuales son sus nombres vulgares, y los caracteres detallados de forma, color y calidad que las distingue entre sí, con la procedencia respectiva de cada una, y época de su introduccion.

2.<sup>a</sup> Si el cultivo de las patatas es únicamente hortal, con labores de azada ó laya, riego &c.; ó si las hay tambien en cultura rural, con labores de arado y sin riego.

3.<sup>a</sup> Cual es el producto ordinario en peso, en la cultura hortal, de cada una de las variedades, en una fanega de tierra de 400 estadales; y cual es el de las mismas en la cultura rural; con la relacion de calidad entre los productos de ambos cultivos.

4.<sup>a</sup> Si se nota algun deterioro en la calidad y disminucion en la cantidad de los productos actuales, comparados con los de la primera época de su cultivo en el partido; ó si por el contrario se advierte mejora en aquella y aumento en esta.

5.<sup>a</sup> Si las patatas cultivadas en el partido producen granas, ó si se caen las flores sin ligar ó cuajar las bayas de la semilla; y si son ó han sido alguna vez renovadas las especies por productos de semilleros, ó si se han empleado constantemente para la reproduccion los tubérculos de las producciones sucesivas del mismo pais.

6.<sup>a</sup> Si hay patatas de varias estaciones, tempranas, medio tiempo, y tardía, ó si son todas de una misma estacion; y cual es el mes y su década en que se acostumbra hacer las plantaciones de cada una de las variedades y lo mismo de su completa sazon ó desacacion natural del sistema colinar ó aéreo de la planta.

7.<sup>a</sup> Cual es la cantidad de patatas que se cosecha anual-



mente, por cálculo aproximativo en todo el territorio de este partido, y cuanto es el terreno que se emplea en este cultivo, con distincion en ambas razones de la cultura hortál y cultura rural. Madrid 10 de julio de 1835.—*Miguel de Cuevas.*

*Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por el conde de Toreno, tomo 1.º*

(Conclusion).

En cuanto al estilo es elevado ó llano segun las materias de que trata: pero sostenido siempre y sin dejar jamas de ser noble. Por cualquier parte que se abra el libro ofrece de ello brillantes muestras y sentimos no poder presentar algunas. Cierta sabor de antigüedad que en la lectura de nuestros mejores historiadores ha debido de adquirir insensiblemente el autor, sienta muy bien al grave decir de la historia.

Todas estas circunstancias harán que la obra del Conde de Toreno sea en extremo popular, y los beneficios que de esto resultarán serán inmensos. El espíritu de nacionalidad que tantos prodigios hizo desde 1808 á 1814, y que merced á ineptos y serviles gobernantes se ha ido amortiguando, va á revivir, y enlazándose con el amor á las instituciones libres, cuyo germen se manifestó tambien en aquella época, promete á la España grandes progresos y dias no menos gloriosos que aquellos, siempre que tenga que defender su independencía y libertad. Para mantener mas fresca la memoria de los hechos que pueden inflamar al pueblo, podrian sacarse muchos cuadros de escenas en extremo interesantes en que abunda esta historia, y hay algunas con tanta verdad descritas, que si un pintor las copiase como del natural, no podrian menos de producir grande efecto. Y no solo podrian hacerse de este modo cuadros magníficos, sino tambien admirables caricaturas; que debe procurarse que el pueblo se ria á costa de los que le han deservido ó por

ineptitud ó por malicia. Así lo ha pensado sin duda el autor que luce su agudo y á veces epigramático ingenio en la idea que nos da de ciertos personajes harto ridículos, entre otros del canónigo Escoiquiz, que hace muy fea figura segun nos lo representa *en su original y perpetua simplicidad*, recitando su CIGERÓNICA ARENGA á Napoleon, que se *entretuvo en tirarle amistosa, si bien fuertemente de las orejas*. Para los que busquen mas graves asuntos de meditacion en la historia, hay en esta materia abundante, porque el historiador ha reunido cuantos datos pueden contribuir á fijar el aspecto social que la España presentaba en 1808, el nacimiento de las ideas liberales y principio de nuestra revolucion política, que no debemos perder de vista si queremos conocer bien la faz que ahora presenta, y marcar con exactitud el espacio que hemos recorrido. Pero de esto no podemos juzgar por ahora hasta que el autor desenvuelva mas sus ideas en esta parte en los tomos siguientes que promete publicar en sendos meses. Desde luego se ve que son muy favorables á la libertad, y lo único que nos queda que desear es que las ponga en práctica ahora que su elevada posición le permite mejor que nunca hacerlo. En Francia hay actualmente otro ministro que ha escrito tambien la historia de la última revolucion de su patria, y acontece que suelen echarle en cara varias contradicciones entre el historiador y el hombre de estado. Si son como parecen, ciertas, podrán disculparlas los amigos de Mr. Thiers con el tiempo que trascurrió desde la publicacion de su historia hasta su entrada en el ministerio y con las modificaciones que la edad va suavemente haciendo en las ideas de los hombres. Pero á los del conde de Toreno no les queda este recurso porque da á luz su obra un año despues de ser ministro, y cuando acaba de encargarse de la presidencia del consejo. Verdad es que empezó á escribirla hace algunos años, pero publicarla ahora es ratificar solemnemente sus opiniones de entonces.

Si en algun punto ha variado de modo de pensar, es de creer que haya reformado lo que entonces escribió, así como habrá tenido que modificar algo de lo que dijera de ciertos personajes, no porque piense de ellos de otro modo

sino porque no sonaria bien en boca de un ministro lo que era muy propio y justo en la de un emigrado. El escrutinio que con este motivo habrá tenido que hacer de su obra da aun mas valor á lo que no se ha creido necesario suprimir, y prueba que lo publicado es aun en el dia el pensamiento íntimo del autor. Seria muy interesante seguirle en los varios puntos de política que toca en este tomo, pero es menester concluir este artículo ya demasiado largo. No dejaremos sin embargo de citar lo que dice acerca de la libertad de imprenta, porque es cuestion del momento y de mas interes que otra ninguna. En la página 314 asienta *que la publicidad es la base principal de los gobiernos representativos*, y en la siguiente dice, que por la libertad de imprenta, *esencialmente unida á la naturaleza de un estado libre se enteran los que gobiernan de las variaciones de la opinion y de las medidas que imperiosamente reclama, por cuya mutua y franca cooperacion, acumulándose cuantiosa copia de saber y datos las resoluciones que se toman en una nacion de aquel modo regida no se apartan en lo general de lo que ordena su interes bien entendido; desapareciendo en cotejo de tamaño beneficio los cortos inconvenientes que en ciertos y contados casos pudieran acompañar á la publicidad, y de que nunca se ve del todo desembarazada la humana naturaleza.*

A la comision encargada de formar un proyecto de ley sobre libertad de imprenta no se la dió esta como base sino como problema que el gobierno le proponia; aqui tiene la resolucion ó al menos el respetable voto del Sr. presidente del consejo de ministros.

